Hechos Esenciales de Ripley Chile S.A.

1. Con fecha de 13 de abril de 2016, se informó en calidad de hecho esencial que en sesión de Directorio celebrada con esa fecha, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de abril de 2016, a las 9:00 horas, en las oficinas de Ripley Chile S.A., a fin de tratar todas las materias de su competencia.

2. Con fecha 13 de abril de 2016, se comunicó en calidad de hecho esencial que en la sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con esa fecha se acordó proponer para su aprobación a la Junta Ordinaria de Accionistas, no repartir dividendos.

3. Con fecha de 29 de abril de 2016, se informó en calidad de hecho esencial que con esa fecha, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

   Se aprobó la Memoria, el Balance General y Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2015, así como la política de dividendos para el ejercicio 2016. Al respecto, se acordó no distribuir dividendos, destinándose las utilidades líquidas del ejercicio 2015 a incrementar el Fondo de Utilidades Acumuladas de la Sociedad.

   Asimismo, Se designó a "Ernst & Young" como la empresa a cargo de la auditoría externa y a "Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada" y "Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada" como clasificadoras de riesgo de la Sociedad.

   Por último, se acordó no pagar remuneración al Directorio y se trataron las demás materias que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, son propias de este tipo de juntas.